

PROFESORADO

Aparicio Tovar Joaquín, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social UCLM.

Collado García Luis, Profesora Asociado Derecho del Trabajo y Seguridad Social UCLM.

Contreras Hernández Oscar, Profesor Ayudante Derecho del Trabajo y Seguridad Social UCLM.

Romero Rodenas M^a José, Catedrática Acreditada en Derecho del Trabajo y Seguridad Social UCLM.

OBJETIVOS

La Seguridad Social constituye un elemento esencial del Estado del Bienestar, que tiene una notoria repercusión económica, social y política, desde el momento en que sus instituciones afectan a la inmensa mayoría de ciudadanos en uno u otro momento de su vida.

Su contenido es complejo y fuertemente influido por los cambios sociales, lo que supone la existencia de continuas adaptaciones y la necesidad de contar con profesionales altamente especializados que puedan aplicar el amplio conjunto normativo que regula el abanico de prestaciones que integran nuestro sistema de Seguridad Social.

La Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UCLM ha sido consciente en todo momento de la necesidad de incidir en el formación de estudiantes y profesionales interesados en la materia, organizando frecuentemente cursos, seminarios y publicaciones en materia de Seguridad Social.

En esta línea de actuación se inscribe la organización de un nuevo curso de experto, en modalidad online, que tiene por finalidad el estudio de dos instituciones básicas e íntimamente relacionadas, como son la inca-

pacidad temporal y la incapacidad permanente, que ha sido diseñado desde una perspectiva eminentemente práctica que permita a los alumnos afrontar las complejas cuestiones que plantean ambas instituciones.

Con relación a la incapacidad temporal será objeto de estudio el concepto de IT, sus elementos, el origen común o profesional de la prestación, los requisitos de acceso al subsidio económico, el contenido de la prestación y su cálculo, así como los aspectos relativos al nacimiento y extinción de la IT, con particular tratamiento de las importantes reformas legales sobre la materia que derivan del Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, y sus normas de desarrollo.

En cuanto a la prestación de incapacidad permanente será objeto de estudio el concepto de incapacidad y de profesión habitual, sus grados, el contenido de la prestación y la forma de cálculo de la misma, la calificación y revisión del grado de incapacidad, así como la compatibilidad con el trabajo y con estas prestaciones de Seguridad Social.

Con el estudio de cada una de las unidades temáticas que integran el curso se obtendrá la formación necesaria para el conocimiento de ambas instituciones de Seguridad Social, teniendo particularmente en cuenta los cambios legales operados y la interpretación jurisprudencial de los mismos.

PROGRAMA

MÓDULO I. Introducción a la acción protectora de la Seguridad Social (6 Créditos ECTS).

MÓDULO II. Concepto de incapacidad temporal, sus elementos, origen común o profesional de la prestación y requisitos generales de acceso a la prestación (6 Créditos ECTS).

MÓDULO III. Contenido de la prestación de incapacidad temporal y nacimiento, duración y extinción de la prestación de incapacidad temporal (6 Créditos ECTS).

MÓDULO IV. Normativa reguladora, concepto de incapacidad permanente y de profesión habitual, grados de incapacidad, hecho causante y requisitos de acceso a la prestación. Lesiones permanentes no invalidantes (6 Créditos ECTS).

MÓDULO V. Incapacidad permanente. Contenido de la prestación, base reguladora, integración de bases, porcentajes aplicables en función del grado de incapacidad reconocido. Revisión de la incapacidad permanente. Tratamiento jurisprudencial (6 Créditos ECTS).

METODOLOGÍA

Está diseñado bajo la modalidad on-line, aplicando una metodología basada en la denominada enseñanza e-learning, que consiste en la educación virtual realizada a través de la plataforma Moodle.

Moodle es una plataforma de Código abierto y de uso bajo licencia pública GNU de uso mundial. La metodología pedagógica para el seguimiento del Curso es una metodología propuesta para el proceso de convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) situando al aprendizaje del alumno como objetivo principal.

Esta metodología viene a significar que el alumno tiene un papel más activo en el proceso de enseñanza y se convierte en el responsable principal del aprendizaje de los cinco módulos. Este modelo de enseñanza, denominado constructivista, se caracteriza por un aprendizaje activo y favorece el seguimiento de estas enseñanzas en cualquier lugar del mundo, asegurando el conocimiento de las materias. El curso está integrado por unidades didácticas diseñadas a través de archivo SCORM.

PREINSCRIPCIÓN

Desde el 9 de enero 2017

<http://www.exgit-l.posgrado.uclm.es/solicitud.aspx>

MATRÍCULA

Desde el 1 de marzo 2017 hasta agotar número plazas.

Los alumnos admitidos que quieran formalizar su matrícula deberán acceder al siguiente enlace con su usuario y contraseña: <https://automatricula.uclm.es> (tutorial: <http://goo.gl/CQVIBi>)

Para realizar el abono se podrá utilizar una de las siguientes opciones:

- ♦ Pago por RECIBO BANCARIO, deberán imprimir la carta de pago y presentarla en una de las entidades bancarias colaboradoras (aparecen en la carta de pago) y realizar el abono correspondiente, solo para pagos realizados en España.
- ♦ Pago con TARJETA BANCARIA.

TASAS

600 Euros Posibilidad de fraccionamiento. 2a plazo del 15 al 19 de mayo de 2017.

TITULACIÓN REQUERIDA

Acceso a la Universidad.

Podrán acceder a estos estudios los profesionales que acrediten experiencia en el campo de la SEGURIDAD SOCIAL, y que en todo caso, reúnan los requisitos de acceso para cursar estudios en la Universidad.

INFORMACIÓN

<http://www.exgit-l.posgrado.uclm.es>

Email: rlaborales.ab@uclm.es

mariajose.romero@uclm.es

ORGANIZA



Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

COLABORAN

Editorial  Bomarzo

I EDICIÓN CURSO EXPERTO ONLINE



TÍTULO DE EXPERTO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL E INCAPACIDAD PERMANENTE

**DEL 1 DE ABRIL DE 2017 AL
31 DE JULIO DE 2017**

DIRECCIÓN: María José Romero Rodenas,
Catedrática Acreditada en Derecho del
Trabajo y Seguridad Social UCLM.

SECRETARÍA: Oscar Contreras Hernández,
Profesor Ayudante en Derecho del Trabajo y
Seguridad Social UCLM.